

En San Miguel de Tucumán, a
..16.. días del mes de febrero
del año 2022; y

Resolución de Presidencia N°...13... /2022

VISTO

La Reunión de Comité Ejecutivo del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 21 de febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que se entiende necesario comisionar al Presidente del CAM, Dr. Daniel Oscar Posse, a la Secretaria Dra. María Sofía Nacul y al Secretario Dr. Fabricio Falcucci para que participen de la Reunión del Comité Ejecutivo del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 21 de febrero del corriente año.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Viáticos de pesos veintiún mil trescientos ochenta y cuatro (\$ 21.384) por día, por un día y medio para el Dr. Posse.
- 2) Viáticos de pesos diecisiete mil ciento siete con 20/100 (\$ 17.107,20) por día, por dos días para los Secretarios Nacul y Falcucci.
- 3) Gastos de traslados vía aérea, ida y vuelta Tucumán-Buenos Aires, partiendo el día 21 en horas de la mañana y regresando el Dr. Posse el día 22 también en horario matutino, y los Secretarios Nacul y Falcucci el día 23 en horas del mediodía.

Por ello,

**EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA
MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **COMISIONAR** al Presidente del CAM, Dr. Daniel Oscar Posse, a la Secretaria Dra. María Sofía Nacul y al Secretario Dr. Fabricio Falcucci para que participen en la Reunión del Comité Ejecutivo del FO.FE.C.MA a


desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 21 de febrero del corriente año, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos que ocasione la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2022: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371- Pasajes - Importe: \$ 121.775,90 y Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 100.504,80.

Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.



Dr. ANTONIO D. ESTOFÁN
VOCAL DECANO
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



ANTONIO ESTEFAN
SECRETARIO
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA